

REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana ha recibido con mucho agrado la siguiente carta de la Dirección General de Sanidad de Honduras, fechada el 5 de noviembre de 1925:

Querido Señor:

El Señor Director General de Sanidad de esta República, Dr. José Jorge Callejas, por mi medio, tiene la honra de poner en su conocimiento que la Dirección General de Sanidad de este país, desde el primero de agosto del corriente año, ha quedado organizada de la manera siguiente:

Dirección General de Sanidad—

Dirección

Secretaría

Tesorería General

Delegaciones Médico-Sanitarias de los puertos y demás poblaciones.

Consejo General de Sanidad—

Se compone del Director y de cada uno de los Jefes de Departamento como Vocales.

Departamento N° I

Higiene Social en General, abarcando las Secciones siguientes:

- 1° Demografía Sanitaria y Archivo;
- 2° Boletín Sanitario;
- 3° Higiene del Trabajo;
- 4° Homicultura y Propaganda Sanitaria.

Departamento N° II

Higiene Infantil, abarcando las Secciones siguientes:

- 1° Higiene Escolar y Educación Física;
- 2° Gota de Leche;
- 3° Odontología Escolar.

Departamento N° III

Higiene Urbana y Rural, abarcando las Secciones de:

- 1° Higiene Urbana;
- 2° Higiene Rural;
- 3° Inspecciones Sanitarias de fábricas, mercados, lecherías, rastros y toda clase de edificios públicos.

Departamento N° IV

Profilaxis, abarcando las Secciones de:

- 1° Vacunación e Inoculaciones Preventivas;
- 2° Profilaxis Venérea de la Capital;
- 3° Profilaxis especial respecto a tuberculosis;
- 4° Profilaxis General.

Departamento N° V

Enfermedades Tropicales, abarcando las Secciones de:

- 1° Uncinariasis y demás enfermedades parasitarias;
- 2° Campaña contra el paludismo y fiebre amarilla;
- 3° Sub-secciones rurales con microscopista ambulante.

Departamento N° VI

Laboratorios Micro-Bacteriológicos y Anexos, con las Secciones de:

- 1° Micro-bacteriología;
- 2° Sueros y Vacunas;
- 3° Antirrábica;
- 4° Estadísticas.

Departamento N° VII

Laboratorios Químico-Bromatológicos, con las Secciones de:

- 1° Análisis de Productos Alimenticios y Bebidas;
- 2° Análisis de Drogas y Especialidades Farmacéuticas;
- 3° Análisis Varios;
- 4° Almacén Sanitario.

Departamento N° VIII

Ingeniería Sanitaria, con las Secciones de:

- 1° Agua y Cloacas;
- 2° Tren de Aseo y Crematorio;
- 3° Estudio e Inspección de Obras de Ingeniería Sanitaria, Urbana y Rural.

Departamento N° IX

Policía Sanitaria, con las Secciones de:

- 1° Policía Sanitaria de la Capital;
- 2° Policía Sanitaria de Poblaciones y Fronteras.

El Personal de la Dirección General, Departamento y Secciones, quedó integrado de la manera siguiente:

Director General	Dr. José Jorge Callejas
Secretario General	Dr. Antonio Vidal M.
Jefe del Departamento N° I	Dr. Antonio Vidal M.
“ “ “ “ II	Dr. Julio Azpuru España
“ “ “ “ III	Dr. Romualdo B. Zepeda
“ “ “ “ IV	Dr. Tito López Pineda
“ “ “ “ VI	Dr. Juan V. Moncada
“ “ “ “ VII	Dr. Alberto Bellucci
“ “ “ “ VIII	Ingeniero Fernald. E. Hulse
“ “ “ “ IX	“ “ “ “

Jefe de la Sección de “Gota de Leche”, Don Juan A. Newberry.

Sub-Jefe de Ingeniería Sanitaria, Ingeniero José A. Padilla.

Como autoridad superior a la Dirección General de Sanidad, existe el Ministerio de Gobernación y Sanidad.

Al comunicar a Ud. los datos anteriores, nos es muy grato poner a sus órdenes estas Oficinas.

De Ud. Atto. S. S.

ANTONIO VIDAL M.,
Secretario General de Sanidad.